



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°971/15
CORRIENTES, 11/11/15

VISTO:

El Expte. N°01-09128/15 por el cual la Secretaria General de Planeamiento propone la actualización de la Escala de Viáticos para el personal de la Universidad Nacional del Nordeste, fundamentada en el incremento del índice de precios publicado por el INDEC; y

CONSIDERANDO:

Que la escala vigente establecida por Resolución N°225/14 C.S., sobre la base del índice mencionado, había reconocido un incremento del veinte por ciento (20%), calculado sobre la base de los precios publicados por el INDEC para los rubros “Transporte y Comunicaciones” a diciembre 2013 y “Alojamiento y Excursiones” a febrero 2014;

Que para la determinación del coeficiente para actualizar la escala de viáticos vigente se utilizó el valor del rubro “Transporte y Comunicaciones” correspondiente a los meses de febrero/2014 y agosto/2015 cuya variación ronda en el orden del 30%;

Que en tal sentido y teniendo en cuenta las variables y magnitudes descriptas, resulta razonable incrementar los montos del Régimen de Viáticos establecidos por la Resolución antes citada, en un treinta por ciento (30%), a efectos de reconocer los gastos en que incurren los Funcionarios y Personal de la Universidad Nacional del Nordeste en cumplimiento de las misiones oficiales que se les encomienda;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja la actualización de la escala de viáticos en un 30%, respecto a la Resolución N°225/14 C.S., a partir del 1° de diciembre de 2015;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar la Resolución N°225/14 C.S., actualizando los montos del Régimen de Viáticos vigente, a partir del 1° de diciembre de 2015, de conformidad con la planilla que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

VIÁTICOS 2015						
ZONAS	NORDESTE	CUYO	NOROESTE	CENTRO	SUR	METROPOLITANA
PROVINCIAS	Corrientes Formosa Misiones Entre Ríos Chaco	San Juan San Luís Mendoza	Jujuy Salta Tucumán Catamarca La Rioja	Córdoba Santiago del Estero La Pampa Santa Fe	Neuquén Río Negro Chubut Santa Cruz Tierra del Fuego	Buenos Aires Capital Federal
AUTORIDADES SUPERIORES						
Rector	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
Vicerrector	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
Secretario Universidad	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
Decano	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
Vice Decano	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
Secretario Facultad	862,00	1218,00	1218,00	1124,00	1404,00	1218,00
PERSONAL DOCENTE						
Prof. Titular D/Exclusiva	694,00	974,00	974,00	898,00	1124,00	974,00
Prof. Adjunto D/Exclusiva	608,00	862,00	862,00	788,00	992,00	862,00
J.T. Prácticos D/Exclusiva	524,00	732,00	732,00	674,00	842,00	732,00
Otros Cargos	482,00	650,00	650,00	598,00	762,00	650,00
PERSONAL NO DOCENTE						
Administrativo Categoría 1	608,00	862,00	862,00	788,00	992,00	862,00
Otros Cargos	482,00	650,00	650,00	598,00	762,00	650,00

Se toma como base la escala de viáticos establecida al mes de Febrero/2014 por Res. Nº 225/14 C.S. y se aplica la variación del índice de precios correspondiente al rubro Transporte y Comunicaciones a Agosto/2015 (último disponible).